

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

7102 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición de las Comisiones de Selección de diferentes bolsas de trabajo.

1.º) Mediante sendas Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron las siguientes bolsas de trabajo:

- Médicos de Admisión y Documentación Clínica.
- Odontólogos-Estomatólogos.
- Ingenieros Industriales.
- Ingenieros Técnicos Industriales.
- Enfermería.
- Terapeutas ocupacionales.
- Higienistas Dentales.
- Auxiliares de Enfermería.
- Conductores.
- Albañiles.
- Auxiliares de Mantenimiento.
- Calefactores.
- Carpinteros.
- Electricistas.
- Fontaneros.
- Mecánicos.
- Pintores
- Celadores.
- Ayudantes de Servicios

2.º) A su vez, mediante resolución de 8 de noviembre de 2004 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocó una bolsa de trabajo de promoción interna temporal para cubrir plazas de personal estatutario en distintas categorías/opciones estatutarias de dicho organismo (BORM 23/11/2004).

3.º) En cada una de dichas resoluciones, así como en las modificaciones posteriores de algunas de ellas, se designó a los miembros integrantes de la Comisión de Selección encargada de valorar los méritos de los aspirantes de la bolsa de trabajo correspondiente.

Con posterioridad han cambiado las circunstancias que motivaron el nombramiento de determinados miembros de algunas comisiones, por lo que procede realizar la designación de los nuevos miembros y publicar la composición de aquellas comisiones que han sufrido alguna modificación.

4.º) Por su parte, teniendo en cuenta que para la misma categoría/opción, los miembros que integran las comisiones de selección de las bolsas de trabajo correspondientes a la convocatoria ordinaria coinciden con los designados para la de promoción interna temporal, procede modificar la composición de las comisiones en ambas convocatorias a través de la presente resolución.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud y en el artículo 7.2.f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud

Resuelvo:

1.º) Modificar la composición de las Comisiones de Selección de las siguientes bolsas de trabajo, tanto en la convocatoria ordinaria como en la de promoción interna temporal, con indicación de los puestos afectados y de los nuevos miembros que pasarán a ocuparlos:

BOLSA DE TRABAJO	PUESTO Y PERSONA QUE LO OCUPARÁ
Médicos de Admisión y Documentación Clínica	Presidenta titular: Adelaida González Gómez
Odontólogos-Estomatólogos	Secretario titular: Angel Baeza Alcaraz
Ingenieros Industriales	Secretaria titular: Magdalena Peñalver Mayol.
Ingenieros Técnicos Industriales	Vocal titular: Ana Melgarejo Hernández
Enfermería	Presidente titular: José López Martínez
	Presidenta suplente: Isabel García Moreno
	Secretaria titular: Rosario María Martínez González
	Secretaria suplente: Maravillas Adsuar Fernández
	Vocal titular: Alicia Martínez Jiménez
	Vocal suplente: Alicia Tovar Alcaraz
Terapeutas Ocupacionales	Presidenta titular: María del Mar Navarro Nasarre
Higienistas Dentales	Presidenta titular: María José Nicolás Fernández
	Secretario titular: Ángel Luis Alejo Morales
Auxiliares de Enfermería	Presidente titular: Jesús Hernández Ruiz
	Secretaria titular: M.ª Fuensanta Fresneda García
Conductores	Presidente titular: Luis Martínez Verdú
	Secretaria titular: Josefa Martínez Matás
	Vocal titular: Juan Antonio Moreno Fernández
Albañiles	Presidente titular: Juan José Cano Gómez
Auxiliares de Mantenimiento	Presidente titular: Juan José Cano Gómez
Calefactores	Presidente titular: Juan José Cano Gómez
Carpinteros	Presidente titular: Juan José Cano Gómez
Electricistas	Presidente titular: Juan José Cano Gómez
Fontaneros	Presidente titular: Juan José Cano Gómez
Mecánicos	Presidente titular: Juan José Cano Gómez
Pintores	Presidente titular: Juan José Cano Gómez
Celadores	Presidente titular: Ángel Martínez Meseguer
	Vocal titular: María Jesús Martínez Fernández
Ayudantes de Servicios	Presidente titular: Jesús Hernández Ruiz
	Secretaria titular: María Josefa Lucas Pérez
	Vocal titular: Agustina Lucas Coria

2.º) Modificar la composición de las Comisiones de Selección de las siguientes bolsas de trabajo, que sólo están abiertas a la convocatoria de promoción interna temporal, con indicación de los puestos afectados y de los nuevos miembros que pasarán a ocuparlos:

BOLSA DE TRABAJO	PUESTO Y PERSONA QUE LO OCUPARÁ
Gobernantas	Presidenta titular: Rosario Guzmán Fuentes
Costureras	Presidenta titular: Montserrat Díaz Gómez

3.º) La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 9 de octubre de 2017.—El Director Gerente, Asensio López Santiago.